

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10420 *Resolución de 8 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se modifica la certificación de dos captadores solares, modelos Astersa Neo 20H y Astersa Neo 20M fabricados por Astersa Aplicaciones Solares SA.*

Por Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, se certifican los captadores solares modelos Astersa Neo 20H y Astersa Neo 20M, con las contraseñas NPS - 5711 y NPS - 5811.

Resultando que en dicha Resolución se establecen entre sus características físicas las medidas de longitud y anchura de los modelos.

Resultando que por error, estas medidas físicas se han permutado para los citados modelos.

Se considera que las características físicas (longitud y anchura) de los modelos citados recogidas en la Resolución no son correctas, por lo que esta Secretaría de Estado resuelve modificarla, estableciendo como medidas de longitud y anchura las que se indican a continuación

Modelo	Longitud	Anchura
Astersa Neo 20H	1861 mm	1256 mm
Astersa Neo 20M	2058 mm	1056 mm

Manteniéndose el resto de características y condiciones.

Madrid, 8 de abril de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.